

**VISTOS**

- 1.- El Decreto de Clausura N° 3149, de fecha 22 de Septiembre de 2015, al local de Prendas de Vestir, Calzado y Accesorios, ubicado en calle Avda. Alemania N° 0671, Local 3031.
- 2.- La solicitud de patente N° 20646 de fecha 23.09.2015 de Venta de Ropa unisex, Informal, Calzado y Accesorios.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1343 de fecha 28.09.2015 de otorgamiento de patente Comercial, actividad Venta de Prendas de vestir.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 5.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el contribuyente procedió a obtener patente para ejercer actividad económica, en esa dirección y con la actividad con que se realizó la clausura.

**DECRETO**

- 1.- Procédase al levantamiento de clausura definitiva, que afecta al local ubicado en la calle Avda. Alemania N° 0671, Local 3031, a nombre de Falabella Retail S.A. Rut 77.261.280-K, el cuál procedió a obtener patente comercial en esa dirección.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RSR/LBG/mru

Distribución:

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Secretario Municipal



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**

